

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23672 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cabrera de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arqueólogo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica y clase superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase Técnica y clase, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase Técnica y clase, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cometidos especiales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, plazas de cometidos especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliares Administrativas, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente notificador, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, clase cometidos especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de peón zona deportiva de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cuidador Centro Cívico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora de juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Intermediadora laboral de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnica auxiliar de biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora de gimnasia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesora de pintura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnica de juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cuidador del Cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre

Una plaza de Técnico de Obra Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Alguacil, perteneciente a la escala de Administración General, subescala subalterna, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Cabrera de Mar, 27 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Jordi Mir Boix.